

RESOLUCIÓN 108E/2026, de 28 de enero, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, por la que se concede al Ayuntamiento de Tudela (NIF P3120200B) una subvención de 23.412,26, y se aprueba su abono para los gastos del personal transferido que presta sus servicios en las instalaciones de Tiempo Libre Ribotas Ebro, durante el año 2025.

REFERENCIA:	<b>Número del expediente: 0011-3316-2025-000000</b>
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cultura, Deporte y Turismo Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física Sección de Administración y Gestión (Deporte) Teléfono: 848427860 Dirección: Navarra Arena. Casa del Deporte 1ª Planta Correo electrónico: lzudaire@navarra.es

Teniendo en cuenta el informe que presenta la jefa de la Sección de Administración y Gestión en el que se indica que por Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 27 de diciembre de 1988, (publicado en el Boletín Oficial de Navarra el 11 de enero de 1989) se revertían al patrimonio municipal del Ayuntamiento de Tudela los terrenos cedido por éste en su día a la Delegación Nacional de Sindicatos y se transfieren al mismo la totalidad de las instalaciones deportivas construidas en los terrenos cedidos (hoy Complejo Municipal de "Ribotas Ebro") y el personal.

El apartado cuarto del citado Acuerdo indica que la Administración de la Comunidad Foral transferirá al Ayuntamiento de Tudela, únicamente las cantidades previstas en las correspondientes partidas presupuestarias para la financiación del personal referenciado en la relación adjunta mientras y por el tiempo que el citado personal permanezca y preste sus servicios en las instalaciones deportivas en las mismas condiciones contractuales que las vigentes en el momento de la transferencia.

Se han elaborado unas bases reguladoras que han de regir la concesión de esta subvención ajustándose a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones

Con fecha 30 de diciembre, el Ayuntamiento de Tudela presenta certificación expedida por su Secretario en la que consta el personal transferido, con los costes salariales de enero a diciembre (incluidas las pagas extraordinarias de junio y diciembre) de 2025 por importe de 23.412,26 euros correspondientes a la financiación de los gastos del año 2025 de personal transferido, según Acuerdo del Gobierno de Navarra de fecha 27.12.1988.

En consecuencia, en virtud de las facultades que me han sido atribuidas por la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, así como por el Decreto Foral 257/2023, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los estatutos del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física,

**RESUELVO:**

1º. Aprobar las Bases reguladoras, para la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Tudela para financiar los gastos del personal transferido que prestan sus servicios en las instalaciones de Tiempo Libre "Ribotas Ebro", durante el año 2025.



2º Autorizar un gasto de 23.412,26 con cargo a la partida A50000 A5000 4609 336100, denominada "Instalaciones transferidas al Ayuntamiento de Tudela", de los presupuestos Generales de Navarra de 2026.

3º Conceder al Ayuntamiento de Tudela (NIF P3123200B) una subvención de 23.412,26 y aprobar el pago, para los gastos del personal transferido que prestan sus servicios en las instalaciones de Tiempo Libre "Ribotas Ebro", durante el año 2025, con cargo a la citada partida.

4.º Notificar la presente Resolución al Ayuntamiento de Tudela, a los efectos oportunos, haciendo constar que agota la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, sin perjuicio de poder efectuar ante el Gobierno de Navarra el requerimiento previo e la forma y plazo previstos en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

5.º Trasladar la presente Resolución a la Sección de Administración y Gestión, y a su Negociado de Gestión Económico-Administrativa y Procedimental.

Pamplona, 28 de enero de 2026.

EL DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO  
DEL DEPORTE Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

Jorge Aguirre Oviedo

